



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/13/09-00
ACTA 1109/05/07/2021

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL ESCRITO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNA, EN LA CUAL COMUNICA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE BECAS DEL RECTORADO DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota SG N° 0080/2021 de fecha 29/06/2021 del Ing. Quim. Cristian David Cantero, Secretario General de la UNA, en la cual comunica la extensión de plazo de presentación de las Actas de Adjudicación de Becas de Grado y Postgrado en el Rectorado.

Que la Comisión de becas, se reunió el 29 de junio de 2021 y resolvieron extender el plazo de presentación de las Actas de Adjudicación de Becas de Grado y Postgrado Periodo 2021 hasta el viernes 16 de julio de 2021.

Que los estudiantes beneficiados con la Ley de Arancel cero en la Universidad Nacional de Asunción, podrán postularse a las Becas de Grado, dado que las mismas son consideradas compatibles.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/13/09-01 TOMAR NOTA.

21/13/09-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente